

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33680** SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 527/15 referente a la deudora doña INMACULADA GUTIÉRREZ BRUÑA con DNI 09.331.592-D, mediante Auto firme de fecha 23 de julio de 2019 se ha acordado:

1.- La conclusión del concurso de acreedores de la deudora por finalización de la fase de liquidación.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la deudora subsistentes.

3.- Conceder a la deudora, con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 178 bis LC.

4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración Concursal y el cese de la Administración Concursal.

Salamanca, 25 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Javier Iglesias Martín.

ID: A190044305-1